

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070000049

Fecha: 08/01/2019

Tipo: DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2019020000053 del 02 de enero de 2019, el doctor CARLOS EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.777.092, presentó renuncia al cargo de SUBGERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 090, Grado 03, NUC. Planta 0663, ID Planta 0529, asignado al Grupo de Trabajo SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 28 de enero 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor CARLOS EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.777.092, para separarse del cargo como SUBGERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 090, Grado 03, NUC. Planta 0663, ID Planta 0529, asignado al Grupo de Trabajo SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 28 de enero 2019.

> COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE NS PÉREZ GŮTIÉRREZ GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Profesional Universitario 02/01/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Director de Personal (E) 02/01/2019

Secretario de Despacho (E)

vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma